



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECPLAN



REF.: Aprueba bases Generales y Especiales de Licitación y Nombra Comisión Técnica de evaluación de ofertas para la "EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO TREHUACO AVANZA, SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO MAVE D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL"

TREHUACO, 08 FEB 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 083 /

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 1397 de fecha 24.09.2020, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II en la modalidad de proyectos construcción de vivienda nueva, del Programa Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones a las regiones que indica en la alternativa de postulación individual o colectiva y

2.- La Resolución Exenta N° 238 del 26.02.2021 que aprueba nómina de postulantes seleccionados y compromete disponibilidad de recursos para dicha selección; entre la que se encuentra el expediente del Proyecto Trehuaco Avanza, Cod.27365, compuesto por 22 familias y

3. La Resolución Exenta N° 1503 de fecha 29 de Noviembre del 2022, que sanciona calificación definitiva y aprueba Proyecto Trehuaco Avanza Código 24365, de la Comuna de Trehuaco, acogido al llamado especial realizado mediante Resolución Exenta N° 1397 del 24.09.2010 de V. y U. a cargo de la Entidad de Gestión Rural Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

4. Las Bases Administrativas Generales y Especiales de Licitación, Expediente Técnico y Anexos Administrativos para ejecución de "EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTOS TREHUACO AVANZA, SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO MAVE D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL"

5. La Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública

6. Las Facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar las OBRAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTOS TREHUACO AVANZA, SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO MAVE D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL, que corresponden a 22 Mejoramientos de Vivienda, 6 Ampliación Construcción Dormitorio y 9 Construcciones de recintos complementarios.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, Bases Generales y Especiales de Licitación para ejecución de la "EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTOS TREHUACO AVANZA, SELECCIONADOS A TRAVÉS DE LÍNEA DE FINANCIAMIENTO MAVE D.S. 10 HABITABILIDAD RURAL"

2.- NÓMBRESE, Comisión Técnica de evaluación de Ofertas y propuesta de adjudicación a los siguientes funcionarios municipales.

Funcionario	Rut	Cargo
Viviana Andrea Leiva Placencia	[REDACTED]	Administradora Municipal
Eduardo Riquelme Ulloa	[REDACTED]	Director SECPLAN
Franchesca Nora Báez Martínez	[REDACTED]	Coordinadora Entidad de Gestión Rural
Edis Medina Neira	[REDACTED]	Apoyo Técnico DOM
Diego Mardones Valenzuela	[REDACTED]	DIDEKO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Secplan (1),Egis (1),Administración (1),Dom (1),Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)